



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Amparo Gallego Castrillón y Ana María Toro Gallego
Demandado	Jhon Fredy Toro Crespo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00017 00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado de las demandantes, y que la audiencia se encuentra programada para el 24 del presente mes y año, el Despacho se abstendrá de realizar la entrega solicitada hasta el día de la audiencia, donde se procederá a resolver la solicitud, en caso de no proferir sentencia en la misma, lo que es excepcional.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56673ccd53b84897d982ec63c3305d72ef78f2d06ea17ee74aea3390437afa4f

Documento generado en 15/02/2021 02:35:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**